

RESOLUCION -CD- N° 187/2010

**Salta, 3 de Junio de 2010
Expediente N° 12.236/10**

VISTO:

La nota de los Docentes Responsables de la cátedra: Anatomía y Fisiología de las Carreras de Nutrición y Enfermería, Prof. Jorge Robinson Ríos y Prof. Sergio Ricardo Tamayo, mediante la cual solicitan un nuevo llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría; y,

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Silvia Sagarnaga, eleva renuncia al cargo y en virtud de la necesidad de la cátedra de contar con un auxiliar por la elevadísima cantidad de alumnos es que los profesores solicitan un nuevo llamado.

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución C.S. N° 301/91 y modificatorias.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 96/10

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 06/10 del 18/05/10)**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

CARGO: 1 (uno) Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría

ASIGNATURA: Anatomía y Fisiología

CARRERAS: Nutrición y Enfermería

ARTICULO 2º.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.

RESOLUCION -CD- N° 187/2010

Salta, 3 de Junio de 2010
Expediente N° 12.236/10

- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieran obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 3°.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora 07 al 11 de junio de 2010.
- Período de Inscripción: 14 al 22 de junio de 2010.
- Período de Publicación de Inscriptos: 23 y 24 de junio de 2010.
- Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 25 de junio de 2010.
- Período de Adscripción: A partir de la aprobación del dictamen por el Consejo Directivo, y por el término de un (1) año.

ARTICULO 4°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica-Dpto. Docencia de esta Facultad, los días previstos para el período de inscripción, en el horario de 13:00 a 18:00 horas.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- solicitud de inscripción
- certificado analítico de materias.
- curriculum vitae
- copia de la documentación probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificados por la Secretaría Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad. Para cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

ARTICULO 5°.- Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de antecedentes de los postulantes, la cual deberá establecer el orden de méritos correspondiente:

MIEMBROS TITULARES

- Méd. Jorge Robinson RIOS
- Méd. Sergio Ricardo TAMAYO
- Méd. Néstor DEL CASTILLO

MIEMBROS SUPLENTE:

- Méd. Alejandra FALU

RESOLUCION -CD- N° 187/2010

Salta, 3 de Junio de 2010
Expediente N° 12.236/10

La Comisión Asesora, una vez constituida, tendrá tres (3) días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros de la Comisión de Asesora y siga a Dirección Administrativa Académica -Dpto. Docencia- de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

ta

MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA